Cada hijo(a) tiene

asuma

un padre y una madre,

la responsabilidad

y necesita el apoyo emocional y

de su

económico de ambos, aunque

hijo(a).

no estén casados
o vivan separados.

Si tengo otras preguntas acerca de la manutención infantil, ¿adónde puedo dirigirme?

Su oficina local encargada del cumplimiento de la manutención infantil le ayudará y responderá a sus preguntas. El personal de esta oficina también le indicará a quién debe llamar para obtener respuestas y ayuda sobre cuestiones relacionadas con los derechos de custodia y de visita.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con mi oficina local encargada del cumplimiento de la manutención infantil?

Puede obtener el teléfono y la dirección de su oficina local encargada del cumplimiento de la manutención infantil llamando al número (800) 846-0773. O bien puede consultar la guía de teléfonos bajo el Departamento de Servicios Sociales de su condado.

¿No se

Lo mejor para su hijo(a)

merece

es tener un padre y una

su hijo(a)

madre que cuiden

lo mejor?

de el élla y le apoyen.

Estado de Nueva York
Eliot Spitzer, Gobernador

David A. Hansell, Comisionado
Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados
del Estado de Nueva York
División Encargada del Cumplimiento de la Manutención Infantil
PUB - 4719 - S

cómo demostrar la paternidad

información

importante

que debe

conocer para

demostrar

su paternidad.

¿Soy el padre legítimo?

Todos los hijos(as) tienen un padre biológico. Sin embargo, si usted nunca estuvo casado con la madre del niño(a), no es su padre legítimo. Para convertirse en su padre legítimo debe tomar las medidas necesarias para demostrar su paternidad.

¿Por qué debería demostrar la paternidad?

A menos que demuestre su paternidad, su hijo(a) no podrá obtener los beneficios que le ofrece el hecho de tener padres legítimos, beneficios tales como:

- que figure el nombre del padre en el certificado de nacimiento;
- obtener asistencia económica del padre y de la madre (incluida ayuda del Seguro Social, beneficios para excombatientes, derechos de herencia y manutención infantil); o
- seguro médico o de vida a través del padre o la madre.

¿Cómo puedo demostrar la paternidad?

Los padres solteros pueden demostrar la paternidad de dos maneras:

- firmando un formulario voluntario denominado Reconocimiento de Paternidad (disponible en hospitales, oficinas locales encargadas del cumplimiento de la manutención infantil y registros civiles); y
- presentando una petición ante el juzgado para que el tribunal determine la paternidad.

Ahora que soy el padre legítimo, ¿tengo derechos de custodia o de visita?

El hecho de ser el padre legítimo de su hijo(a) no significa que tenga automáticamente derechos de custodia o de visita. Estos derechos son independientes de la manutención infantil y para conseguirlos es necesario realizar trámites judiciales especiales. Además, aunque no le concedan derechos de visita, deberá seguir pagando la manutención infantil.

¿Qué ocurre si no pago la manutención infantil?

Usted es responsable legalmente de pagar la manutención infantil. Si no lo hace, se irá acumulando la cantidad que adeuda. El importe que no pague se denomina atrasos y se le cobrarán intereses que se sumarán al saldo no pagado. Para cobrar los atrasos y los intereses, el organismo encargado del cumplimiento de la manutención infantil puede:

- embargar su sueldo;
- retener la devolución de sus impuestos sobre ingresos ganados declarados a nivel estatal y federale,
- requisar premios de lotería,
- confiscar su cuenta bancaria,
- suspender su licencia para conduoir,
- denegar la renovación de su pasaporte,
- suspender su licencia profesional y laboral y
- solicitar su ingreso en prisión.

¿Qué ocurre si no estoy seguro de ser el padre?

Si no está seguro de ser el padre, no firme un formulario voluntario de Reconocimiento de Paternidad. Si es ésta su situación, lo mejor es dejar que sea el tribunal el que determine la paternidad. Cuando su caso se lleve a los tribunales, el juzgado ordenará unas pruebas genéticas para determinar si es usted el padre del niño(a). Para realizar esta prueba, la madre, el hijo(a) y el supuesto padre acuden a un lugar designado donde un técnico de laboratorio frotará una gasa en el interior de sus bocas en la parte de la mejilla. El laboratorio analiza estas muestras, y los resultados de la prueba genética se envían al tribunal, que examina los resultados y determina si usted es el padre del niño(a). Las pruebas genéticas son la manera más exacta de determinar si usted es el padre del niño(a).

Soy el padre legítimo del niño(a). ¿Qué ocurre ahora?

Aunque no viva con su hijo(a), usted está obligado por la ley a realizar pagos a la persona que cuida de su hijo(a). Estos pagos se denominan pagos de manutención infantil. La ley del Estado de Nueva York le obliga a pagar la manutención infantil hasta que su hijo(a) cumpla 21 años.